

Tipo de información	Categoría	Obligación Canaria	Obligación Estatal relacionada
3 Miembros electos y personal de libre nombramiento	1 Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados	1024 Identificación de los responsables de los diferentes órganos	I.3.3, I.3.4 Identificación de los responsables de los órganos. / Perfil y trayectoria profesional de los responsables de los órganos.
Inf.contenido temporal:	No	Inf. susceptible de reutilización:	Si
<p>Referencia legal:</p> <p>Ley 19/2013 - Artículo 6. Información institucional, organizativa y de planificación.</p> <p>1. Los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de este título (Título 1) publicarán información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación así como a su estructura organizativa. A estos efectos, incluirán un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional.</p> <p>Ley 12/2014 - Artículo 19. Información relativa al personal de libre nombramiento.</p> <p>1. La Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias hará pública y mantendrá actualizada, incluyendo los datos insularizados, la información siguiente:</p> <p>a) Personas que desempeñan altos cargos en los departamentos o consejerías, especificando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y nombramiento. - Perfil, méritos académicos acreditados y trayectoria profesional. - Funciones. - Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. - Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad. <p>b) Personal directivo de los organismos y entidades públicas, así como de las sociedades mercantiles, fundaciones públicas y consorcios integrantes del sector público autonómico, especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y nombramiento. - Perfil, méritos académicos acreditados y trayectoria profesional. - Funciones. - Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. - Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad. <p>c) Personal eventual que ejerza funciones de carácter no permanente expresamente calificados de confianza o asesoramiento especial en cada uno de los departamentos o consejerías y en los organismos públicos o entidades dependientes o vinculadas, así como de los organismos y entidades privadas integrantes del sector público autonómico, especificando su identificación y nombramiento, funciones asignadas, órgano o directivo al que presta sus servicios y, en su caso, régimen del contrato laboral, detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil, méritos académicos acreditados y trayectoria profesional. - Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. - Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad. <p>2. Asimismo se hará pública la información relativa a las declaraciones anuales de bienes y actividades de los miembros del Gobierno y demás altos cargos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos previstos legalmente.</p> <p>Ley 8/2015 - Artículo 100. Información institucional.</p> <p>2. Los cabildos insulares, en la información institucional, publicarán y mantendrán permanentemente actualizada la información siguiente:</p> <p>a) La identificación del presidente y de los demás miembros electos de la corporación, así como su trayectoria profesional y datos de contacto.</p> <p>b) Los acuerdos de determinación del régimen de dedicación exclusiva o parcial de los miembros de la corporación.</p> <p>c) Los grupos políticos constituidos, con identificación de quienes estén adscritos a los mismos y, en su caso, la designación de los</p>			

miembros que figuren como no adscritos.

d) Las declaraciones anuales de bienes y actividades en los términos establecidos en la legislación vigente y, en todo caso, omitiendo los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y garantizando la privacidad y seguridad de sus titulares.

Artículo 102. Información sobre el personal de libre nombramiento.

Los cabildos insulares facilitarán y mantendrán actualizada permanentemente la información sobre los siguientes extremos:

a) Personas titulares de los órganos superiores y directivos de la corporación, de los organismos públicos y entidades públicas vinculadas o dependientes, así como de las sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y demás entidades privadas en las que participe mayoritariamente, especificando:

- Identificación y nombramiento o, en su caso, régimen del contrato laboral.
- Formación y trayectoria profesional.
- Funciones.
- órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro.
- Actividades para las que se le ha concedido la compatibilidad.

b) Personal de confianza o asesoramiento especial de la corporación y de los organismos públicos o entidades dependientes o vinculadas, así como de las sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y demás entidades privadas en las que participe mayoritariamente, especificando:

- Identificación y nombramiento o, en su caso, régimen del contrato laboral.
- Formación y trayectoria profesional.
- Funciones asignadas.
- órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro.

Perfil y Trayectoria profesional del Director Gerente del IAS



Sr. D. Jorge David Ramos Cabrera

Perfil profesional:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 1999, obtuvo en el 2006 el Certificado de Aptitud Pedagógica por la UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO (ICSE Entidad Delegada en Canarias) y en 2008-2010, a través de la ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA (ULPGC Y COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS), realizó el Curso de Formación Práctica Para el Ejercicio de la Abogacía (800 horas), obteniendo el Certificado de Aptitud Profesional (Consejo General de la Abogacía Española).



Fecha de actualización: junio 2021

Trayectoria profesional:

A lo largo de su trayectoria profesional, ha trabajado para la Administración Pública, desempeñando funciones de Asesor Jurídico en la Concejalía de Hacienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Valsequillo (2002-2004); Magistrado-Juez sustituto en varios juzgados (Instancia e Instrucción nº1 Santa María de Guía, Menores en Santa Cruz de Tenerife, Instancia e Instrucción nº2 Icod de los Vinos, Instancia no 8 y 16 Las Palmas de Gran Canaria) durante el periodo 2006-2011; y desde el 2017 a octubre de 2019, ha desempeñado en algunos períodos la Jefatura del Servicio de Contratación y la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

En el ejercicio privado de su profesión, ha ejercido como abogado con despacho privado durante el periodo 2003-2006; abogado-Administrador de Fincas; Abogado de la Asesoría Jurídica del Colegio de Médicos de Las Palmas.

En materia docente, ha ejercido como Profesor de Derecho de la Empresa en ESCOEX (2005-2006) y durante el curso 2016-2017 como Profesor de Derecho en el Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.